



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MANUEL JOSE JOAQUIN DEL CORAZÓN DE JESUS BELGRANO"

EXPTE. N° 1050-629-2020.

DECRETO N°

1544

E.

SAN SALVADOR DE JUJUY,

09 SET. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Señora SELVA ALINA QUIROGA, al cargo de Jefe Administrativo de Región III, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

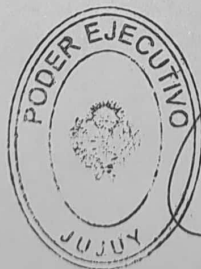
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

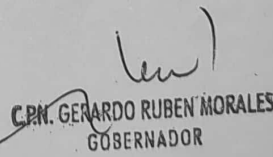
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Abogada SELVA ALINA QUIROGA, D.N.I. 23.303.059, al cargo de Jefa Administrativa de Región III, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

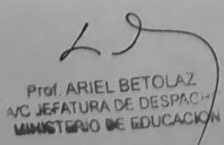

ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




Prof. ARIEL BETOLAZ
VC JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION